Valparaíso, 18 de abril de 2018

Senador Alejandro Navarro:

Hago llegar algunas apreciaciones sobre algunas de las exposiciones realizadas en la Comisión Mixta de Boletín N°8924-7, Identidad de Género, en las instancias desarrolladas los días lunes 9 y 16 de enero de 2018, en la Sede Ex Congreso.

Considerando la pluralidad de ideas, posturas personales e institucionales, es importante tener en cuenta algunos aspectos a los efectos de no solapar una temática del orden valórico con otra de carácter científico.

En ese sentido, la postura de la endocrinóloga infantil, Dra. Francisca Ugarte, que actualmente trabaja en la Clínica Universidad de los Andes, planteó estudios epidemiológicos que resultaron cuestionables en relación a la toma de la muestra. El propio diputado Jaime Bellolio ha dado cuenta de ello, cuestionando las premisas teórico - conceptuales y la validez estadística en las cuales se ha basado la profesional para fundamentar su postura contraria a esta iniciativa.

Asimismo, la profesional plantea que no sería necesario legislar para un número tan reducido de la población de niñas, niños y adolescentes transgénero. Sin embargo, la definición de *identidad de género* no es coincidente con la que formula la OPS/OMS desde hace décadas.

En todo caso, podría situarse en lo que se ha denominado sistema sexo – género por algunas prestigiosas académicas. De acuerdo a la nota descriptiva 403 de agosto de 2015, la Organización Mundial de la Salud, organismo rector por excelencia en el campo de la salud define:

"El género se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos. Lo que se espera de uno y otro género varía de una cultura a otra y puede cambiar con el tiempo.

También es importante reconocer las identidades que no encajan en las categorías binarias de sexo masculino y sexo femenino. Las normas, las relaciones y los roles vinculados con el género también influyen en los resultados de salud de las personas transexuales o intersexuales".

Extraído textualmente de: http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs403/es/

Asimismo, esta presentación de la Universidad de los Andes, mantiene un importante sesgo al plantear que el reforzamiento de las conductas de niños y niñas trans, pueden lesionar el desarrollo normal y la integralidad. Esta afirmación desconoce el sufrimiento psíquico y también la conflictiva familiar que padecen muchas de las niñas y los niños trans durante su desarrollo. El planteo de la normalidad asociado a una naturaleza que se encuentra predeterminada, justamente muestra la incomprensión de la construcción social de género.

Las propias cifras de "disforia de género" pueden contener un importante subregistro en Chile, en gran medida por la ausencia de espacios y profesionales suficientes especializados en la materia.

Cabe considerar que en mi trayectoria de más de dos décadas en el campo interdisciplinario de los estudios de género, he encontrado posturas en la disciplina de la Endocrinología que se han opuesto a colaborar en la situación que afecta a pacientes con "disforia de género", lo que se ha ido modificando paulatinamente.

Asimismo, en la segunda sesión de la Comisión Mixta, el Prof. Enzo Devoto realizó una ponencia en la cual su extensa trayectoria académica y clínica permitió aproximarse a una visión integral acerca de género, los tratamientos, las limitaciones y las precauciones a tener en cuenta en la legislación.

De la página de la Sociedad Chilena de Endocrinología, del 16 de abril de 2018, se toma le siguiente texto: *"el Dr. Enzo Devoto, ex presidente de la Sociedad Chilena de Endocrinología y Diabetes, SOCHED, (1991-1992), y endocrinólogo especialista en la fase hormonal de la readecuación corporal de la persona transgénero, una voz autorizada para referirse a la temática abordada por su gran experiencia a nivel nacional, manifestó "me gustó mucho el caso porque vi cómo han cambiado los tiempos. Hace 20 años teníamos casos clínicos que pudimos haber expuesto en estas instancias, pero en verdad, jamás me habría atrevido a presentarlo en una reunión clínica de la Sociedad. Este tema se fue rechazando a través del tiempo, yo había perdido toda esperanza, ya que era considerado políticamente incorrecto, y uno se autocensuraba. Entonces ver a colegas desarrollar este tema, y ver que no están solos, es muy agradable", señaló el Dr. Devoto, quien además destacó que todo esto posibilitará una mejor vida para los pacientes. Por su parte la Dra. Aylwin recordó que desde que se inició la discusión parlamentaria por la Ley de Identidad de Género, la SOCHED constituyó un comité de expertos conformado por especialistas endocrinólogos pediátricos y de adultos con la finalidad de apoyar desde el punto de vista técnico y con respaldo de evidencia científica la mejor toma de decisiones por los legisladores".*

https://soched.cl/web/2018/04/16/amplia-asistencia-de-socios-a-nivel-presencial-y-virtual-tuvo-exitosa-reunion-clinica-de-abril/

Por otra parte, cabe considerar las Observaciones finales sobre los informes cuarto y quinto combinados para Chile, de la Comisión de Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño (octubre 2015), donde se expresa la preocupación en cuanto al reconocimiento legislativo de la identidad de género de niñas y niños (página 8, ítem 34 y 35b).

Atentamente:

Dr. Carlos Güida L.

Asesor